PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 25 de mayo de 2.011.-

Ing. Juan José Sánchez, Jefe
Suc UOC N° 1
Instituto de Previsión Social
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Miembro de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas de la Contratación Directa - DIP N° 03/11 **"Adquisición de Grupo Generador para la U.T.I del Hospital Regional de Ciudad del Este"**, y digo:

Que tengo a bien elevar a su consideración el Informe de Evaluación Final correspondiente a la mencionada contratación, a fin de que sea remitido al Consejo de Administración de la Institución.

Atentamente;

Ing. Olga Mercado
Jefe Sección Refrigeración Csac. Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez
Jefe Suc. UOC N° 1

Recibido
25/05/11

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez, mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de mayo de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa - DIP N° 03/11 **"Adquisición de Grupo Generador para la U.T.I del Hospital Regional de Ciudad del Este"**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del *Instituto de Previsión Social* y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiéndose la integración de los siguientes funcionarios: Abog. María Luisa Espínola Bordón, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Ing. Olga Concepción Mercado, en representación de la Dirección de Infraestructura y la Abog. María Cristina Delvalle, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y la Abog. Lucía Rojas como Miembro certificado por DNCP, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum PR/DIP/N° 513/2010 de fecha 28 de setiembre de 2010, la Dirección de Infraestructura, solicitó la "**Adquisición de Grupo Generador para la U.T.I del Hospital Regional de Ciudad del Este**", adjuntando las especificaciones técnicas.-

Que, por Nota DBS/SUOC N° 0242/11 de fecha 06 de abril de 2011, se elevó a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Contratación Directa DIP - N° 03/11 "**Adquisición de Grupo Generador para la U.T.I del Hospital Regional de Ciudad del Este**", con ID N° 206.570

Que, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: S.A.C.I.H PETERSEN, Emilio Gotze Petersen , EVEREST Ingeniería S.R.L, Record Electric S.A.E.C.A, E. LEWKOWITZ S.R.L y PLUSCAR S.A., fijándose la fecha de Apertura de Sobres para el día 25 de abril de 2011, a las 09:00 hs.

Que, por Addenda N° 1 fue prorrogado para el día 04 de mayo de 2011, a las 09:00 hs, el Acto de Apertura de Sobres.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002488/11 de fecha 21 de marzo de 2011, el Departamento de Presupuesto informa que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Asistencia Médica General", correspondiente al ejercicio 2011, que cuenta con Certificación Presupuestaria CDP N° 953/2011 de fecha 21 de marzo de 2011 por Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 13 de fecha 25 de abril de 2011, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03.-

De conformidad al Acta N° 16 de fecha 4 de mayo de 2011, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las siguientes empresas:

1. **RECORD ELECTRIC:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 71.751.000 (Guaraníes setenta y un millones setecientos cincuenta y un mil) IVA incluido.
2. **GOTZE INGENIERIA:** Oferta según planilla de precios por un monto de GS. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) IVA incluido.
3. **H. PETERSEN S.A.C.I:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 95.625.000 (Guaraníes noventa y cinco millones seiscientos veinte y cinco mil) IVA incluido.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	GOTZE INGENIERIA S.A	H. PETERSEN S.A.C.I
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por el oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Observación: La firma H. Petersen, presenta un error de cálculo en el monto total, no así en el precio unitario ofertado, procediéndose a la corrección del mismo.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código de Catalogo	EMPRESAS	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Precio Unitario IVA incluido (Gs.)	Precio total IVA incluido (Gs.)
1	26111601 - 002	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**	Adquisición de Grupo Generador potencia 44 KVA para U.T.I Ciudad del Este					
			Generador de 44 KVA	01	UNIDAD	Resa/ Paraguay	48.251.000	48.251.000
			Conductor NYY (4 X 16 MM2)	100	METROS	Ficap/Brasilera	40.500	4.050.000
			Cabina DE insonorización	01	UNIDAD	Resa/ Paraguay	9.370.000	9.370.000
			Servicio de Grúa y transporte	01	GLOBAL	Resa/ Paraguay	10.080.000	10.080.000
		TOTAL GENERAL						**71.751.000**
1	26111601 - 002	**H. PETERSEN S.A.C.I**	Adquisición de Grupo Generador potencia 44 KVA para U.T.I Ciudad del Este					
			Generador de 44 KVA	01	UNIDAD	OLYMPIAN – CATERPILLAR/ BRASIL	64.397.727	64.397.727
			Conductor NYY (4 X 16 MM2)	100	METROS	NACIONAL	157.734	15.773.400
			Cabina DE insonorización	01	UNIDAD	NACIONAL	11.088.000	11.088.000
			Servicio de Grúa y transporte	01	GLOBAL	NACIONAL	4.365.900	4.365.9000
		TOTAL GENERAL						**95.625.027**
1	26111601 - 002	**GOTZE INGENIERIA S.A**	Adquisición de Grupo Generador potencia 44 KVA para U.T.I Ciudad del Este					
			Generador de 44 KVA	01	UNIDAD	CAMDA/ CHINA	60.000.000	60.000.000
			Conductor NYY (4 X 16 MM2)	100	METROS	PHELPDOGE/ BRASIL	75.000	7.500.000
			Cabina DE insonorización	01	UNIDAD	CAMDA/ CHINA	6.000.000	6.000.000
			Servicio de Grúa y transporte	01	GLOBAL	NACIONAL	4.500.000	4.500.000
		TOTAL GENERAL						**78.000.000**

6. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Que, se solicitó por nota N° 357/2011 de fecha 23 de mayo a la firma Gotze Ingeniería, las *siguientes documentaciones:*

1-Listado de personales que trabajarían en el servicio, en caso de salir adjudicado, con sus correspondientes cargos.
2- Listado de equipos necesarios para el servicio que se solicita con carácter de Declaración Jurada, que pertenecen a dicha empresa y que estarán a disposición todo el tiempo que dure el contrato.
3-Listado de trabajos similares realizados con sus respectivas actas de recepción final y montos similares con experiencia como mínimo 3 tres años.

La Empresa eleva los documentos solicitados en fecha 24 de mayo de 2011, enviando el listado de personales con sus cargos. En cuanto al punto 2 remite el listado de equipos y en referencia al punto 3 remite copias de facturas de provisión de equipos similares correspondientes al año 2010, no cumpliendo con lo solicitado en el pliego de *bases y condiciones de tres años como mínimo.*

7. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **CD DIP N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA UTI DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE",** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se formulan las siguientes manifestaciones:

1) H. PETERSEN S.A.C.I.

Cumple con la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas con referencia a las documentaciones *sustanciales requeridas.-*

2) GOTZE INGENIERIA S.A.

Cumple con la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas con referencia a las documentaciones sustanciales requeridas.-

3) RECORD ELECTRIC SAECA

Cumple con la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley de Contrataciones Públicas con referencia a las documentaciones sustanciales requeridas.-

María Cristina Delvalle
Abogada Mat. 16.923
Dirección Jurídica

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y cumplimiento de las especificaciones resulta el siguiente cuadro:

	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	***EMPRESAS OFERENTES***		
		RECORD ELECTRIC	**H. PETERSEN**	**COTZE INGENIERÍA**
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Las ofertas presentadas por las firmas, cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas descriptas en el Pliego de Bases y condiciones

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa **Record Electric S.A.E.C.A** por reunir los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y presentar el menor precio, conforme al siguiente cuadro:

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A

Ítem	Código de Catalogo	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Precio Unitario IVA incluido (Gs.)	Precio total IVA incluido (Gs.)
1	26111601 - 002	Adquisición de Grupo Generador potencia 44 KVA para U.T.I Ciudad del Este					
		Generador de 44 KVA	01	UNIDAD	Resa/ Paraguay	48.251.000	48.251.000
		Conductor NYY (4 X 16 MM2)	100	METROS	Ficap/Brasilera	40.500	4.050.000
		Cabina DE insonorización	01	UNIDAD	Resa/ Paraguay	9.370.000	9.370.000
		Servicio de Grúa y transporte	01	GLOBAL	Resa/ Paraguay	10.080.000	10.080.000
							71.751.000

TOTAL ADJUDICADO: SON GUARANÍES SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL. GS 71.751.000.- IVA INCLUÍDO

INSTITUTO DE INVERSIÓN SOCIAL
María Cristina Ortiz
Abogada Mat. 16.525
Dirección Jurídica

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción de los contratos, los siguientes documentos:

1. **Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.**
2. **Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.**
3. **Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.**
4. **Certificado de Cumplimiento Tributario.**

Es nuestro informe.-

Por DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA.....

Por DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS.....

Por DIRECCION JURIDICA..... INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Maria Cristina Delgado Abogada Mat. 16.339 Dirección Jurídica

Miembro Certificado DNCP.....

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha ..... de 2011.-

Resolución N°...../10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DIP N° 03/11 "ADQUISICION DE GRUPO GENERADOR PARA LA U.T.I DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE",

VISTO: El Memorándum N° /2011 de fecha.... de de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final correspondiente a la evaluación presentado por la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la *CONTRATACIÓN* DIRECTA DIP N° 03/11 **"ADQUISICION DE GRUPO GENERADOR PARA LA U.T.I DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE"**; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum PR/DIP/N° 513/2010 de fecha 28 de setiembre de 2010, la Dirección de Infraestructura, solicitó la "Adquisición de Grupo Generador para la U.T.I del Hospital Regional de Ciudad del Este", adjuntando las especificaciones técnicas.-

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002488/11 de fecha 21 de marzo de 2011, el Departamento de Presupuesto informa que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Asistencia Médica General", correspondiente al ejercicio 2011, que cuenta con Certificación Presupuestaria CDP N° 953/2011 de fecha 21 de marzo de 2011 por Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).-

Que, por Nota DBS/SUOC N° 0242/11 de fecha 06 de abril de 2011, se elevó a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Contratación Directa DIP - N° 03/11 "Adquisición de Grupo Generador para la U.T.I del Hospital Regional de Ciudad del Este", con ID N° 206.570

Que, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: S.A.C.I.H PETERSEN, Emilio Gotze Petersen , EVEREST Ingeniería S.R.L, Record Electric S.A.E.C.A, E. LEWKOWITZ S.R.L y PLUSCAR S.A., fijándose la fecha de Apertura de Sobres para el día 25 de abril de 2011, a las 09:00 hs.

Que, por Addenda N° 1 fue prorrogado para el día 04 de mayo de 2011, a las 09:00 hs, el Acto de Apertura de Sobres.-

De conformidad al Acta N° 13 de fecha 25 de abril de 2011, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03.-

De conformidad al Acta N° 16 de fecha 4 de mayo de 2011, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las siguientes empresas:

Ing. Civil
Director de Infraestructura

9

RECORD ELECTRIC: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 71.751.000 (Guaraníes setenta y un millones setecientos cincuenta y un mil) IVA incluido.
GOTZE INGENIERIA: Oferta según planilla de precios por un monto de GS. 78.000.000 (Guaraníes setenta y ocho millones) IVA incluido.
H. PETERSEN S.A.C.I: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 96.625.000 (Guaraníes noventa y seis millones seiscientos veinte y cinco mil) IVA incluido.-
De conformidad al Acta Nº 172 de 23 de noviembre de 2010, no se procedió al Acto de Apertura de los sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas según el art. 34 inc c) de la Ley2 2051/03.- El sobre presentado por la firma ALBATROS S.A.C.I fue devuelto al oferente.-

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la **Contratación Directa DIP Nº 03/11 "ADQUISICION DE GRUPO GENERADOR PARA LA U.T.I DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE"**, sugiere adjudicar a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A, por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados y corresponder a la menor oferta,

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1°) Adjudicar la **Contratación Directa DIP Nº 03/11 "ADQUISICION DE GRUPO GENERADOR PARA LA U.T.I DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE"**, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, según el siguiente cuadro:

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A

Ítem	Código de Catalogo	Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Precio Unitario IVA incluido (Gs.)	Precio total IVA incluido (Gs.)
1	26111601 - 002	Adquisición de Grupo Generador potencia 44 KVA para U.T.I Ciudad del Este					
		Generador de 44 KVA	01	UNIDAD	Resa/ Paraguay	48.251.000	48.251.000
		Conductor NYY (4 X 16 MM2)	100	METROS	Ficap/Brasilera	40.500	4.050.000
		Cabina DE insonorización	01	UNIDAD	Resa/ Paraguay	9.370.000	9.370.000
		Servicio de Grúa y transporte	01	GLOBAL	Resa/ Paraguay	10.080.000	10.080.000
		TOTAL GENERAL					**71.751.000**

<u>TOTAL GENERAL ADJUDICADO:</u> Gs.71.751.000.- GUARANIES SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL– IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Olga Mercado
Jefe Sección Refrigeración Dpto. Mantenimiento
Dirección de Infraestructura

10

Art. 2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

Art. 3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato .----------

Art. 4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas. ----------

Art. 5°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Mantenimiento, será la dependencia encargada de la Administración del Contrato. ----------

Art. 6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente.---------

Art. 7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

Art. 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

Dirección de Infraestructura

11